

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	27 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INFORME:	28 DE JUNIO DE 2024
PROYECTO:	“ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GRUPO WCH, S.A.
CONSULTORES:	JANETH TENAS IRC-009-2023 JULIO DÍAZ IRC-046-2002
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE EL COCO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: el proyecto consiste en la construcción de una estación de combustible y locales comerciales el cual contara con 3 surtidores para los diferentes despachos de combustible, según hidrocarburos (diésel, gasolina 91 y 95 octanos). Para el almacenamiento y distribución de combustible, se instalarán 3 tanque soterrados con capacidad de 10,000 galones cada uno, con una separación de 0.60 m, entre cada tanque. La estructura civil contara con un área que se habilitara como locales comerciales donde se incluye la oficina de estación, baños públicos, compartimiento de aire, cuarto eléctrico y de bomba, área de taller, tótem, tinaquera, tanque séptico, tanque de agua, estacionamientos entre otros.

El proyecto se desarrollará sobre la finca Folio Real No. 225084 (F) Código de Ubicación 8606, ubicada en el corregimiento de El Coco, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, sobre una superficie de 1919 m² 25 dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley. 41 del 1 de julio de 1998, Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.



REVISADO

Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

Rp

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**", promovido por la sociedad **GRUPO WCH, S.A.**

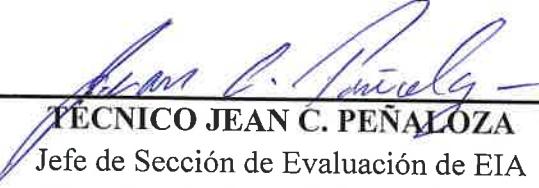
ELABORADOR POR:




INGENIERA LEIDIS REYES

Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

REVISADOR POR:


TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

Vo. Bo.


INGENIERA LADY PALACIOS

Directora Regional – Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste



REVISADO 
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

15

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 069 -2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **GRUPO WCH, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **“ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de junio de 2024, el señor **VICTOR WILSON CHOW CHEUNG**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-795-47, en calidad de Representante Legal, de la Sociedad **GRUPO WCH, S.A.**, localizable en Clayton, Embassy Club, calle Club Town, casas S5, distrito y provincia de Panamá, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”**, ubicado en el corregimiento de El Coco, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **JANETH TENAS y JULIO DÍAZ**, persona natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-009-2023 e IRC-046-2002**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del **28 de junio de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”**, promovido por la Sociedad **GRUPO WCH, S.A** y cuyo representante legal es el señor **VICTOR WILSON CHOW CHEUNG**, de nacionalidad panameña, con



REVISADO *Rb*

Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

cédula de identidad personal No. 8-795-47, en calidad de Representante Legal, de la Sociedad **GRUPO WCH, S.A.**, localizable en Clayton, Embassy Club, calle Club Town, casas S5, distrito y provincia de Panamá

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, demás normas complementaria y concordante.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los once (11) días, del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


INGENIERA LADY PALACIOS

Directora Regional – Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste

